DOCUMENTO METODOLÓGICO

OPERACION ESTADÍSTICA

SUBVENCIONES FUNERARIAS



UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS

UAESP

2022

TABLA DE CONTENIDO

[1. ANTECEDENTES 3](#_Toc109838887)

[2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA 3](#_Toc109838888)

[2.1. DISEÑO TEMATICO/METODOLÓGICO 3](#_Toc109838889)

[2.1.1. Necesidades de información 3](#_Toc109838890)

[2.1.2. Formulación de objetivos 4](#_Toc109838891)

[a) Objetivo General 4](#_Toc109838892)

[b) Objetivos Específicos 4](#_Toc109838893)

[2.1.3. Alcance temático 4](#_Toc109838894)

[2.1.4. Marco de Referencia 4](#_Toc109838895)

[a) Marco Teórico 4](#_Toc109838896)

[b) Marco Conceptual 4](#_Toc109838897)

[c) Marco Normativo: 5](#_Toc109838898)

[d) Referentes nacionales 5](#_Toc109838899)

[2.1.5 Definición de variables y Construcción de Indicadores 6](#_Toc109838900)

[2.1.6. Plan de Resultados 6](#_Toc109838901)

[2.1.7. Estándares Estadísticos: 6](#_Toc109838902)

[2.2. DISEÑO ESTADISTICO 6](#_Toc109838903)

[2.2.1. Universo de Estudio 7](#_Toc109838904)

[2.2.2. Población Objetivo 7](#_Toc109838905)

[2.2.3. Cobertura Goegráfica 7](#_Toc109838906)

[2.2.4. Desagregación geográfica: 7](#_Toc109838907)

[2.2.5 Desagregación temática: 7](#_Toc109838908)

[2.2.6. Fuente de Datos 7](#_Toc109838909)

[2.2.7. Unidades Estadísticas: 7](#_Toc109838910)

[a) Unidad de observación: 7](#_Toc109838911)

[*b)* Unidad de análisis: 7](#_Toc109838912)

[2.2.8. Período de referencia y acopio 8](#_Toc109838913)

## ANTECEDENTES

El programa de subsidios – subvenciones funerarios nace en el año 2014 orientado a la población pobre y vulnerable que requiere de los servicios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito Capital. Los cambios que ha tenido el programa durante este tiempo obedece a a alineación del mismo tanto con los distintos Planes Distritales de Desarrollo, así como en los cambios que se producen en los instrumentos de focalización (por ejemplo el cambio de versiones del Sisbén).

Al tratarse de un programa a la demanda, se registran las distintas solicitudes donde se destacan los servicios requeridos, los cementerios en donde se prestarían estos servicios, la condición de vulnerabilidad a la que aplica el solicitante, los datos de identificación y el resultado de la solicitud (autorización o no autorización).

Las operaciones estadísticas aquí referidas parten de este registro administrativo, donde se han ido incorporando variables de caracterización de la población que permitan tener mejor información sobre la población que accede a estas ayudas.

## DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

### DISEÑO TEMATICO/METODOLÓGICO

#### Necesidades de información

Este indicador brinda información estadística acerca del número de subvenciones funerarias gestionadas en los cementerios de propiedad del Distrito Capital en relación con las variables y categorías de servicios funerarios, cementarios, género del solicitante, condición de vulnerabilidad/enfoque, localidad, urbano/rural, subsidios/subvención efectivos prestados, cobertura de porcentaje del valor del subsidio.

Así mismo, brinda información al seguimiento en Metas Plan de Desarrollo, reporte de información en el marco del Acuerdo 067 del 2002 y Observatorio Ambiental de Bogotá SDA, y se encuentra articulada con la política pública de habitante de calle.

#### Formulación de objetivos

##### Objetivo General

Tener una estadística mensual de la gestión de las subvenciones funerarias en los cementerios de propiedad del Distrito Capital contemplando los distintos enfoques requeridos en el marco de las políticas públicas.

##### Objetivos Específicos

* Generar reportes orientados a la política pública de habitabilidad en calle a partir de subvenciones funerarias autorizadas para esta población.
* Reportar los avances en el marco de las acciones afirmativas para la población de grupos étnicos sobre subvenciones funerarias en el Distrito Capital.
* Reportar las subvenciones funerarias autorizadas a la población víctima del conflicto de acuerdo con el plan de acción de la política pública de víctimas.
* Entregar información sobre los avances para el cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo asociados a las subvenciones funerarias.

#### Alcance temático

El registro se encuentra enmarcado dentro de las condiciones de vulnerabilidad de la población que solicita la subvención funeraria y permite caracterizar a sus beneficiarios a partir de los servicios requeridos y los cementerios distritales en donde se prestan los servicios.

#### Marco de Referencia

##### Marco Teórico

XXXXX

##### Marco Conceptual

**Servicios funerarios:** De acuerdo a los definidos en la normatividad y que se prestan en los cementerios propiedad del Distrito Capital. (Decreto 367 de 1995)

**Subvención funeraria**: Apoyo económico, transitorio y oportuno para el acceso a los servicios funerarios en los Cementerios de propiedad del Distrito Capital, por parte de las personas y/o familias en condición de vulnerabilidad, que no cuentan con recursos económicos para afrontar una situación de calamidad, estatus que se encuentre certificado y/o registrado en las bases de datos de las entidades del orden Nacional o Distrital competentes. (Resolución 442 de 2021)

**Cementerio:** Se denominan Cementerios, para efectos de este Reglamento, los lugares destinados por la Administración Distrital para la inhumación o cremación de cadáveres, restos y cenizas humanas. Los Cementerios tienen por finalidad prestar un servicio público, brindando los lugares adecuados para la inhumación, cremación, y exhumación de cadáveres. Están orientados y dirigidos con criterio responsable, respetuosos de las creencias religiosas y del afecto que profesan los deudos por sus muertos. Dan solución a todos los estratos sociales, sin distingos de credos ni de razas. (Decreto 367 de 1995)

##### Marco Normativo:

Resolución 121 de 2017 "Por la cual se reglamenta el programa de subsidios funerarios en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital"

Decreto 313 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones"

##### Referentes nacionales

XXXX

#### 2.1.5 Definición de variables y Construcción de Indicadores

Se estudian las siguientes variables: servicios funerarios, cementarios, género del solicitante, condición de vulnerabilidad/enfoque, localidad, urbano/rural, subsidios/subvención efectivos prestados, cobertura de porcentaje del valor del subsidio

* Porcentaje de servicios autorizados en cementarios distritales: Del total de servicios con subvenciones autorizadas, se determina el porcentaje para cada uno de los cementerios distritales - %Cementerio = # Subvenciones autorizadas para el Cementerio / Total Subvenciones autorizadas x 100
* Porcentaje de subvenciones funerarios por servicio: Del total de servicios con subvenciones autorizadas, se determina el porcentaje para cada uno de los servicios de destino final - %Servicio = # Subvenciones autorizadas para el Servicio / Total Subvenciones autorizadas x 100
* Total del subvenciones funerarias: Conteo de servicios de destino final con subvención autorizada durante el mes.
* Indicador SIG. Porcentaje de Subsidios funerarios de destino final autorizados en los cementerios de propiedad del distrito: (Número de Subsidios/Subvenciones Funerarios Autorizados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Subvenciones Funerarios Solicitados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito \* 100%
* Solicitudes de subvenciones funerarias por género: Conteo de las solicitudes de subvenciones funerarias según genero del solicitante
* Solicitudes y servicios autorizados por condición de vulnerabilidad: Conteo de las solicitudes y servicios de subvenciones funerarias según condición de vulnerabilidad del solicitante.
* Solicitudes y servicios autorizados por localidad Conteo de las solicitudes y servicios de subvenciones funerarias según localidad de residencia del solicitante.

#### Plan de Resultados

El producto derivado de la operación estadística es la consolidación de la serie histórica de las subvenciones funerarias otorgadas en los cementerios del Distrito Capital que permitirán el cálculo de los indicadores propuestos en el aparte 2.1.5. Definición de variables y Construcción de Indicadores. Dicha construcción será parte integral para los anexos y reportes estadísticos realizados a entidades del Distrito, repositorios de información tales como el portal de Datos Abiertos y Acuerdo 067 de 2002.

#### Estándares Estadísticos:

*CÓDIGO CIIU 9603 PARA LA ACTIVIDAD SERVICIOS FUNERARIOS*

*Codificación interna para cementerios.*

*Clasificación SISBEN*

*Codificación Localidades - Bogotá*

### DISEÑO ESTADISTICO

#### 2.2.1. Universo de Estudio

Población en estado de vulnerabilidad que solicita subvenciones funerarias a prestarse en los cementerios del Distrito Capital.

#### 2.2.2. Población Objetivo

Población en estado de vulnerabilidad que solicita subvenciones funerarias a prestarse en los cementerios del Distrito Capital.

#### 2.2.3. Cobertura Geográfica

La información se desagrega a nivel municipal, urbano, rural y de Localidad de la residencia del solicitante y localidad donde se presta el servicio funerario

#### 2.2.4. Desagregación geográfica:

La información se desagrega a nivel municipal, urbano/rural, Localidad de la residencia del solicitante y localidad donde se presta el servicio funerario

#### 2.2.5 Desagregación temática:

Tipo de población, víctimas, acciones afirmativas para poblaciones étnicas (en general las condiciones de vulnerabilidad definidas en la resolución 442 de 2021).

#### Fuente de Datos

Primarias:

Formulario de solicitud

Secundarias

Peticiones Orfeo

#### Unidades Estadísticas:

##### Unidad de observación:

Registro de solicitud de subvenciones funerarias solicitadas por personas en condición de vulnerabilidad.

##### Unidad de análisis:

*Subvenciones funerarias otorgadas a personas en condición de vulnerabilidad por parte de la UAESP.*

Personas en condición de vulnerabilidad que solicitan subvenciones funerarias a la UAESP

Servicios solicitados ( Una persona puede solicitar uno o más servicios que son solicitados en el mismo formulario o lo puede hacer posteriormente y puede ser en momentos distintos).

#### Período de referencia y acopio

Los resultados presentados en la operación estadística tienen periodicidad mensual

Periodicidad diaria en atención a la demanda de subvenciones funerarias.